



**GUANAJUATO**

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

**CONTRALORÍA SOCIAL EN  
PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES  
INFORME DE EVALUACIÓN SOCIAL 2025**

---

**Procuraduría Ambiental y de  
Ordenamiento Territorial**

**16** PEACE, JUSTICE  
AND STRONG  
INSTITUTIONS





## Contenido

Contenido .....	1
I. Presentación .....	2
II. Objetivo General del Proyecto .....	4
III. Objetivos Específicos .....	4
IV. Programas Sociales Estatales evaluados durante el ejercicio 2025.....	5
V. Definición de la muestra.....	5
VI. Marco regulatorio .....	6
VII. Cumplimiento de la Institución en el seguimiento de la Contraloría Social .....	6
VIII. Informe de resultados QC0333 Guanajuato por el Medio Ambiente.....	6
VIII.1 Acciones de capacitación y difusión.....	8
VIII.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social.....	12
X. Conclusiones y Recomendaciones Generales .....	21



## I. Presentación

Las acciones de contraloría social, de manera general, encuentran sustento en diversos instrumentos de planeación. Un ejemplo de ello son los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente en el Objetivo 16: *Paz, Justicia e Instituciones Sólidas*.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, se relacionan con el Objetivo 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2050, estas acciones se reflejan en el Pilar 3. Nueva Gobernanza, dentro del Objetivo 3.1: Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental, particularmente en la Estrategia 3.1.2: Impulso al gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, donde se establece la importancia de incrementar la cobertura del esquema de contraloría social en todos los programas que se ejecuten con recursos públicos en los tres órdenes de gobierno.

Asimismo, en el Programa de Gobierno 2024-2030 el Programa de la Gente, las acciones de contraloría social se reconocen dentro del Eje 3: Guanajuato es confianza. En el Objetivo 3.3: Reducir los casos de corrupción en las instancias del Poder Ejecutivo del Estado, la Estrategia 3.3.3: Impulso a la contraloría social como práctica de vigilancia gubernamental plantea las siguientes acciones:

- 3.3.3.1. Consolidación de comités ciudadanos de vigilancia en Guanajuato.
- 3.3.3.2. Implementar herramientas tecnológicas para el monitoreo de proyectos gubernamentales por parte de la ciudadanía.
- 3.3.3.3. Promover la capacitación de la ciudadanía en mecanismos de contraloría social.

Por su parte, en el Objetivo 3.4: Consolidar un gobierno transparente y proactivo en la rendición de cuentas en Guanajuato, la Estrategia 3.4.2: Eficientar los mecanismos para la rendición de cuentas a la ciudadanía contempla la acción 3.4.2.1: Ampliar la fiscalización ciudadana en proyectos de obra pública de la entidad.



En el Gobierno de la Gente, la Secretaría de la Honestidad impulsa la participación ciudadana en su forma de contraloría social, mediante esquemas que comprenden acciones de vigilancia, seguimiento y evaluación social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal.

El Programa Estatal de Contraloría y Evaluación Social constituye el instrumento mediante el cual se establecen los proyectos de contraloría social que promueven dicha modalidad de participación ciudadana teniendo como finalidad contribuir al incremento y consolidación de la transparencia y la rendición de cuentas en el quehacer gubernamental, así como de apoyar a que las políticas públicas de Gobierno del Estado atiendan de manera efectiva y eficiente, las necesidades sociales para las que fueron creadas.

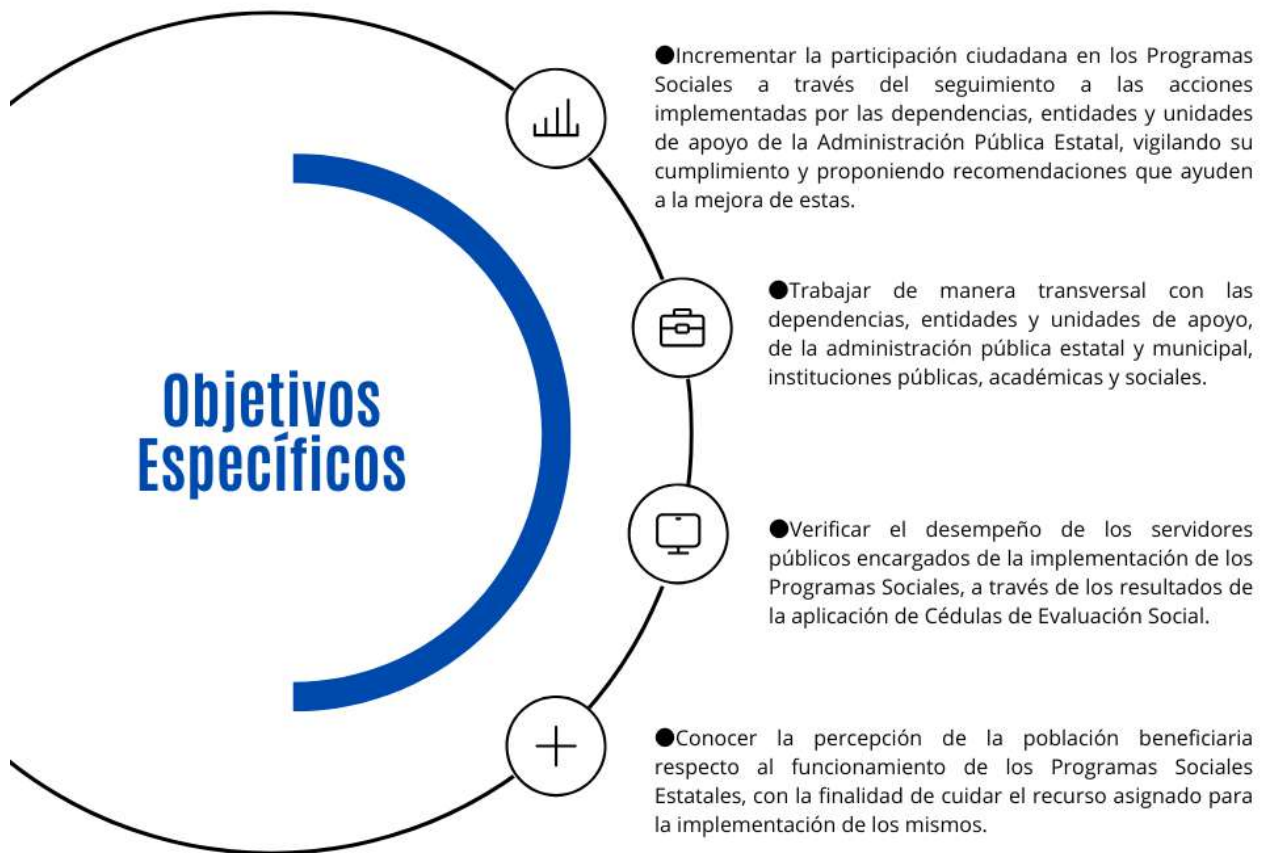
El presente documento muestra los resultados del ejercicio de evaluación realizado en los Programas Sociales Estatales a cargo de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial.

La expedición de este informe se fundamenta en lo establecido en los artículos 6 párrafo segundo, 8, 9 y 26 inciso A, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 4, 10, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; artículos 67, 69 y 79 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social; artículo 34 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato; artículos 2 fracción VIII, 9, 10 y 15 fracción I, de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; artículos 13 fracción XII y 32 fracción V inciso e), de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con base en la reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Número 126, Tercera Parte, de fecha 25 de junio de 2025; artículos 46 fracción VII y XIV, 48 fracción VII y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, ahora Secretaría de Honestidad; y artículos 1 al 14, 45 y 46 de los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

## II. Objetivo General del Proyecto

Impulsar la participación de las personas beneficiarias de los Programas Sociales Estatales, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas desde la perspectiva ciudadana, para implementar acciones de mejora.

## III. Objetivos Específicos

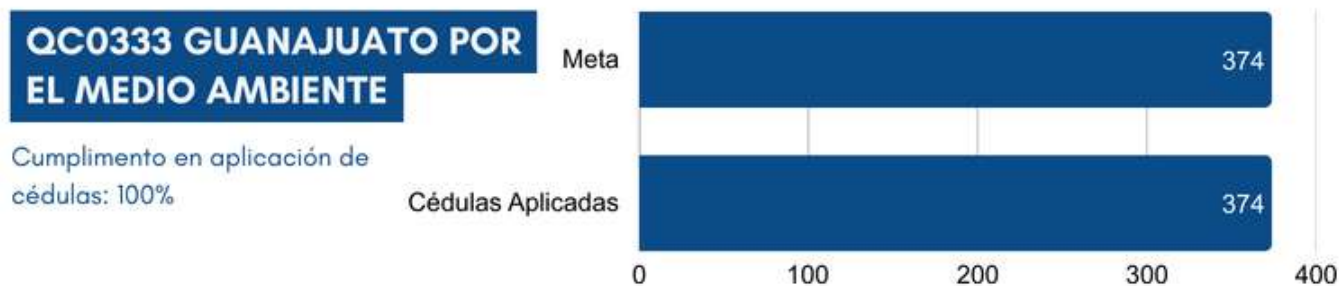


#### IV. Programas Sociales Estatales evaluados durante el ejercicio 2025

##### QC0333 Guanajuato por el Medio Ambiente

Cumplimiento en aplicación de cédulas: 100%

META:



#### V. Definición de la muestra

En apego al artículo 35 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales, en el que se establece la metodología para la definición de la muestra, se menciona que para ser válida debe tener un nivel de confianza del 95% y un 5% de margen de error a través de la siguiente fórmula para muestreo estadístico:

Donde:

N = Tamaño de la población.

Z = Nivel de confianza.

p = Probabilidad de éxito.

q = Probabilidad de fracaso.

d = Precisión (error máximo admisible).

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

Para el cálculo de la muestra se consideró el universo de personas beneficiarias directas que se muestra en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable al Programa Social a evaluar, o de ser el caso, considerando de manera particular las siguientes situaciones: atención sobre demanda, acuerdos modificatorios en documentos publicados, metas, recursos u otras circunstancias no previstas en la normativa.



## VI. Marco regulatorio

La obligatoriedad de dar cumplimiento de las acciones de Contraloría Social se encuentra contenida en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas y cualquier normativa aplicable a los Programas Sociales Estatales, publicados en el portal social de la Secretaría del Nuevo Comienzo.

## VII. Cumplimiento de la Institución en el seguimiento de la Contraloría Social

### Acción y medio de consulta

**Publicación del informe de evaluación social 2024**

[https://paot.guanajuato.gob.mx/docs/4245/Programas\\_Sociales\\_Estatales\\_2024.pdf](https://paot.guanajuato.gob.mx/docs/4245/Programas_Sociales_Estatales_2024.pdf)

**Plan de acción establecido (Respuesta a recomendaciones)**

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1nuaVI71IQ0G2WooDSuzcpa8RjMLPAeNC/edit?gid=1040488627#gid=1040488627>

**Informe de mejoras elaborado**

<https://drive.google.com/file/d/1c2umTOAMf5XHxEwcoCkmdZfaR1rsHGun/view?usp=sharing>

## VIII. Informe de resultados QC0333 Guanajuato por el Medio Ambiente

Con la finalidad de dar claridad al alcance, operación y recursos destinados al Programa **QC0333 Guanajuato por el Medio Ambiente**, a continuación, se presentan los elementos esenciales que permiten comprender su propósito, sus modalidades de apoyo y el presupuesto asignado para su implementación.

## Objetivo del Programa:

Contribuir en la sensibilización de la población en la problemática ambiental, así como fomentar el conocimiento, cuidado y conservación de las Áreas Naturales Protegidas y otros ecosistemas en el territorio estatal, a través de la participación de la sociedad como una estrategia para enfrentar los efectos del cambio climático.



La Cédula de Evaluación Social fue aplicada a **374** personas beneficiarias, de manera física, de las cuales **210** son mujeres y **164** son hombres, en su mayoría dentro del rango de edad **menor a 16 años**.

### Modalidades y Tipos de Apoyos

El programa oferta las siguientes modalidades y tipos de apoyos:

- I. **La participación de la sociedad en los eventos de sensibilización en la protección ambiental.**

#### Servicio:

1. Información en temas de protección ambiental a través de conferencias, exposiciones, ferias, seminarios, talleres, entre otros.

- II. **La participación voluntaria de la sociedad en el cuidado y la conservación de las ANP's (Áreas Naturales Protegidas) y otros ecosistemas en el territorio estatal.**

#### Servicio:

1. Registro voluntario de personas como guardias ambientales.
2. Acompañamiento en actividades de sensibilización ambiental, como recorridos en las ANP's y otros ecosistemas en el territorio estatal.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de 1,616,488.00 (Un millón seiscientos dieciséis mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

**EL MONTO DEL RECURSO APROBADO**

↑ **\$1,616,488.00** ↓



El apoyo o servicio recibido por parte de las personas beneficiarias fue:

**Eventos de sensibilización en la protección ambiental.**

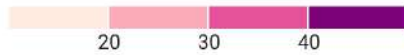
**Cuidado y conservación de las Áreas Naturales Protegidas y otros ecosistemas en el territorio estatal.**

### VIII.1 Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia responsable del programa, brindó capacitación en materia de contraloría social a **373** personas beneficiarias del mismo en 15 municipios (Abasolo, Acámbaro, Comonfort, Cortazar, Dolores Hidalgo, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Purísima del Rincón, Salamanca, Silao, Tarimoro, Uriangato y Valle de Santiago) asimismo se envió por medio de correo electrónico a los participantes, material de difusión sobre dicho tema durante cada una de las capacitaciones.

## Capacitación en materia de contraloría social

Se capacitó a 373 personas beneficiarias del programa social en 15 municipios.

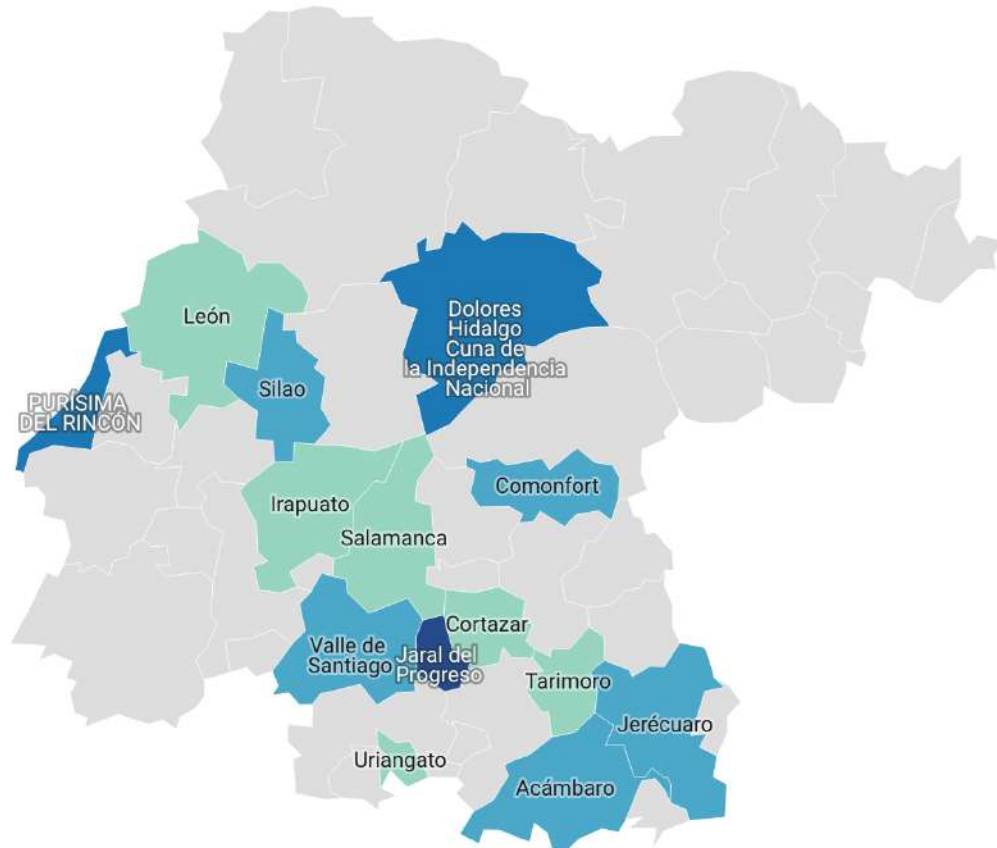


Como parte de la estrategia de difusión, se enviaron 331 dípticos como material informativo, diseñado para facilitar la comprensión de los derechos, obligaciones y mecanismos de participación que conforman la contraloría social. Este material fue enviado por medio del correo electrónico a las personas beneficiarias que participaron en la capacitación, con el propósito de reforzar los contenidos abordados.

Las evidencias de las capacitaciones y del material de difusión entregado, se encuentran alojadas en el Sistema de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales.

## Difusión de la contraloría social

Se entregaron 331 dípticos a las personas beneficiarias del programa QC0333 Guanajuato por el Medio Ambiente en 15 municipios.



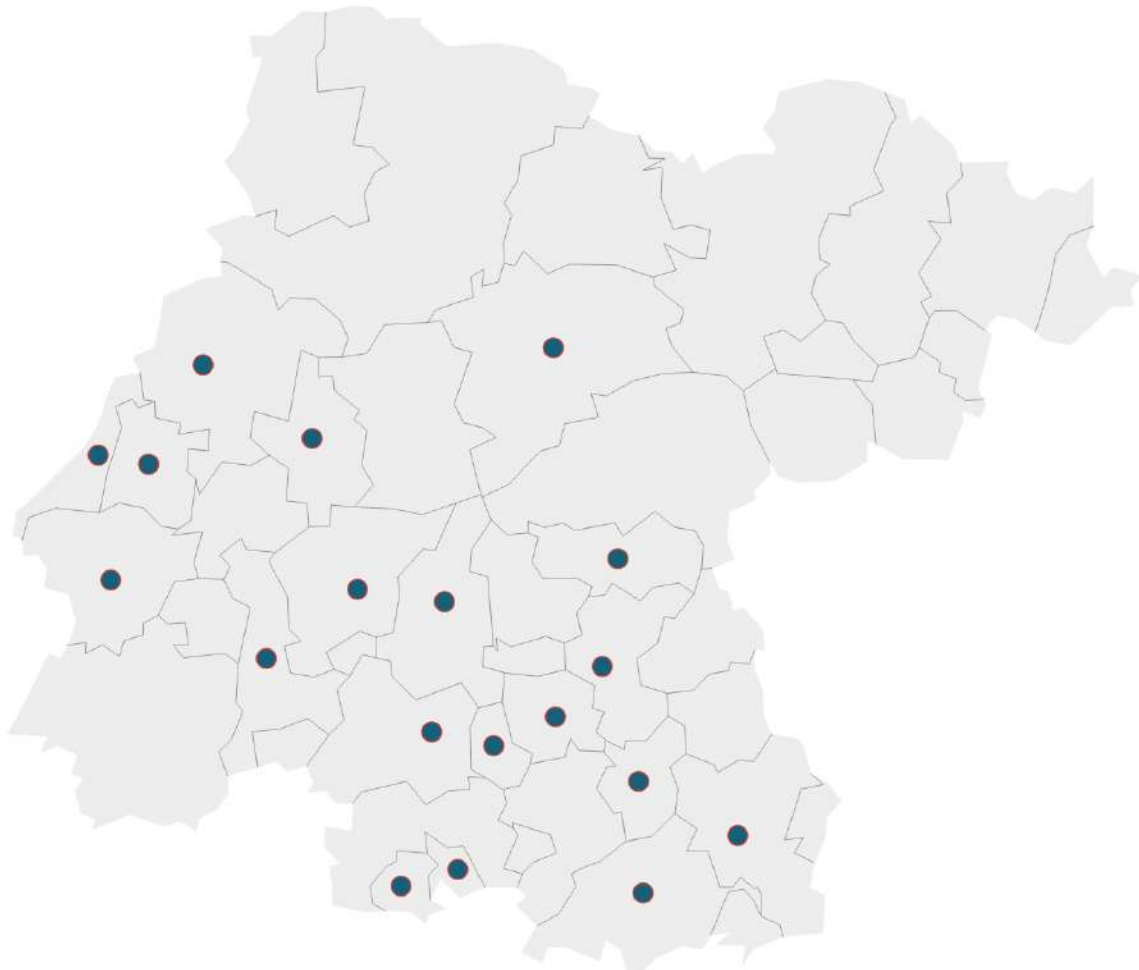
El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física. La modalidad de las acciones de evaluación realizadas en el **programa QC0333 Guanajuato por el Medio Ambiente** fue por medio de la contraloría social en Programas Sociales Estatales.



Tipo de cédula	Física
	374

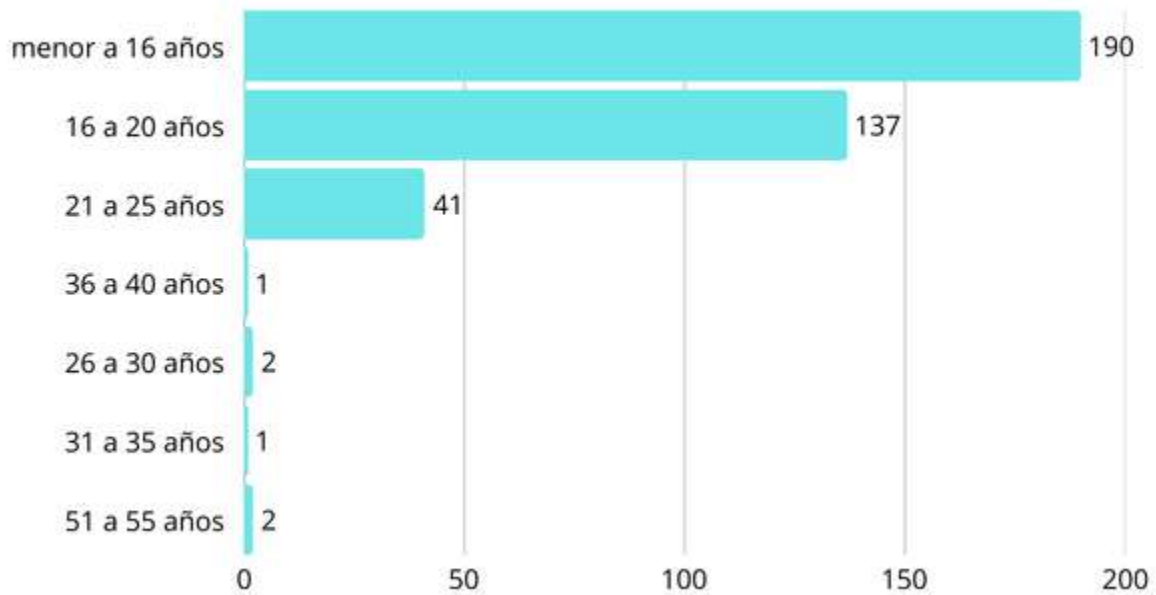
Modalidad contraloría	PSE
	374

### Cédulas de Evaluación Social aplicadas por Municipio



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila en **menos de 16 años**.

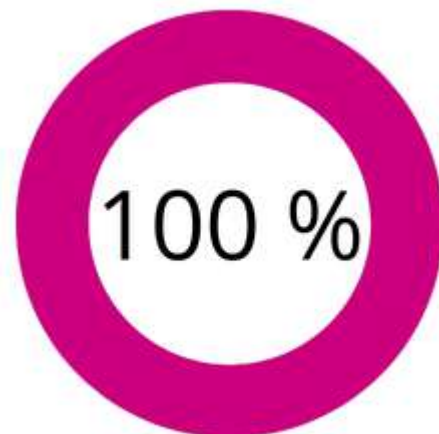
### Rango de edad



### VIII.2 Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

El **100%** de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron sí conocer el nombre del programa.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	374	0



Respecto a la pregunta de, si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa, **100%** mencionaron sí conocer esa información.

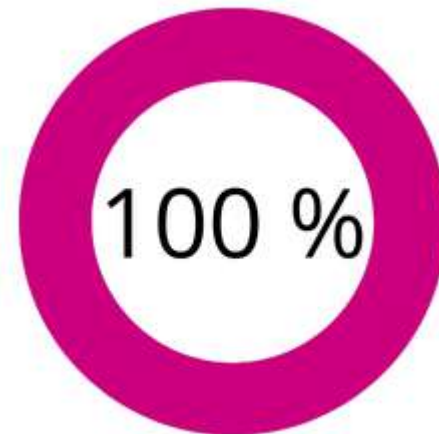
2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	374	0



---

En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, el **100%** respondió sí conocer la información.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	374	0



El **100%** de las personas encuestadas mencionó sí haber recibido información sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

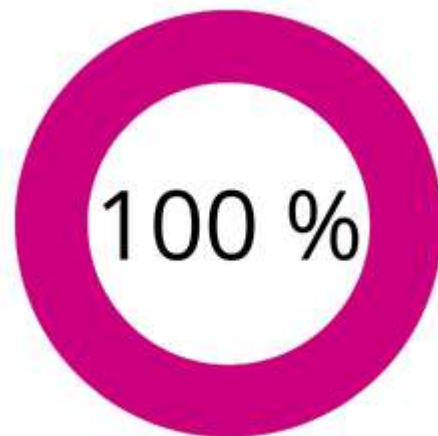
<b>4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
	<b>374</b>	<b>0</b>



---

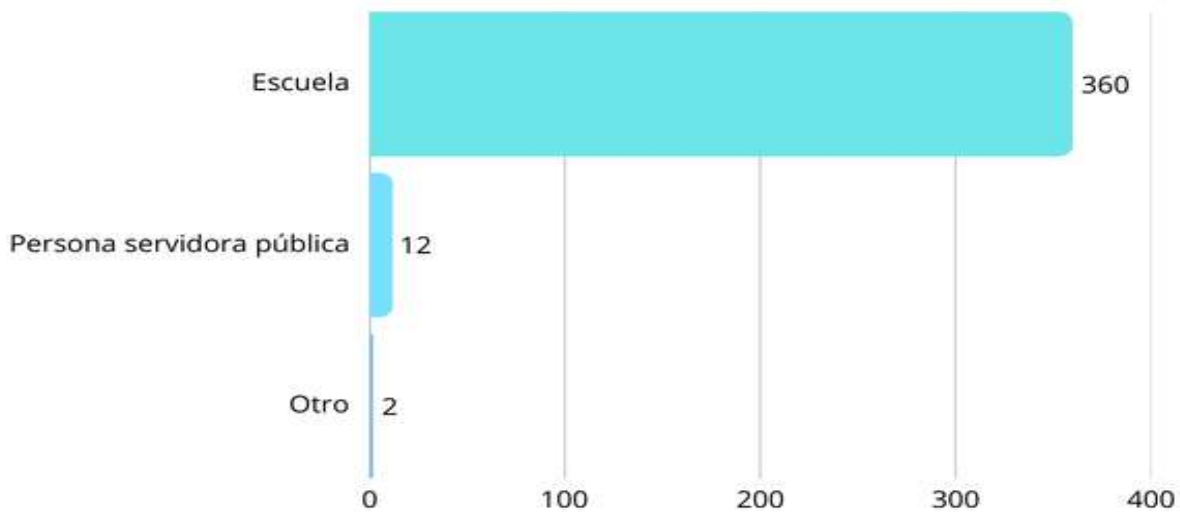
Así mismo el **100%** de las y los ciudadanos respondieron sí haber recibido la plática de contraloría social.

<b>5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
	<b>374</b>	<b>0</b>



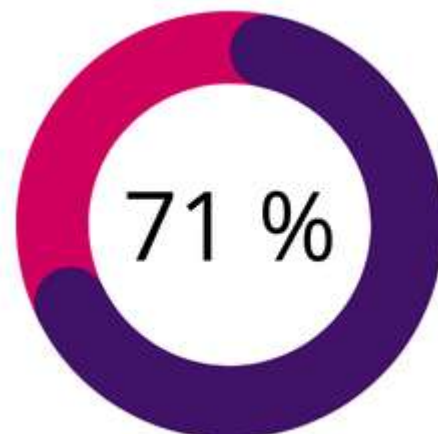
En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **96%** de las personas respondieron haberse enterado por la escuela, **3%** manifestó qué por una persona servidora pública y **1%** se enteró por otro medio.

### 6. ¿Cómo se enteró del programa social?

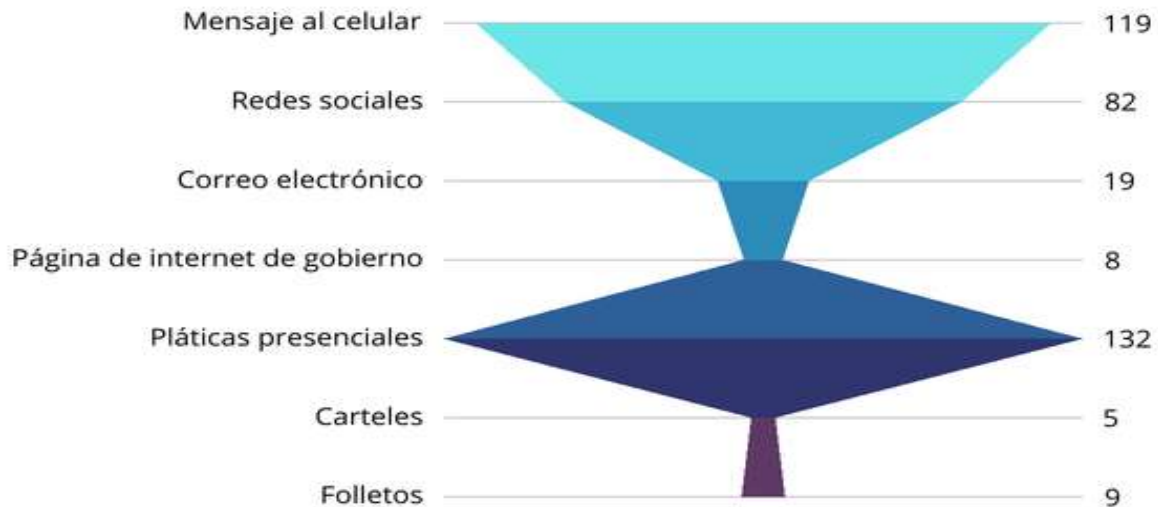


Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **71%** respondieron sí y **29%** dijeron no.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	266	108

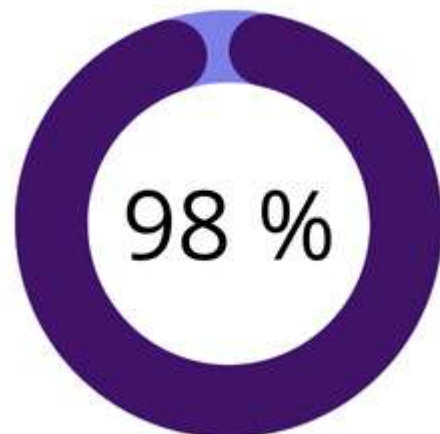


Sobre el cuestionamiento número 8, de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social, el **35%** afirmó que prefieren que sea por medio de pláticas presenciales, **32%** por mensaje al celular, **22%** por redes sociales, **5%** mediante el correo electrónico, **3%** por medio de folletos, **2%** por la página de internet de gobierno y **1%** por medio de carteles.



En cuanto a la pregunta que menciona si el trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar, el **98%** respondieron afirmativamente y el **2%** respondieron de manera negativa.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	366	8





En cuanto a la pregunta que menciona si el apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas, el **100%** mencionaron sí.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	374	0



---

En la pregunta: ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de las respuestas fueron afirmativas.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	374	0



El **98%** de las personas respondieron sí a la pregunta: ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria(o) del programa social? Y el **2%** respondió no.

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	365	9



En cuanto a si las personas servidoras públicas del Programa Social fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios, el **99%** de los ciudadanos respondieron de manera afirmativa y **1%** respondieron de manera negativa.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	372	2

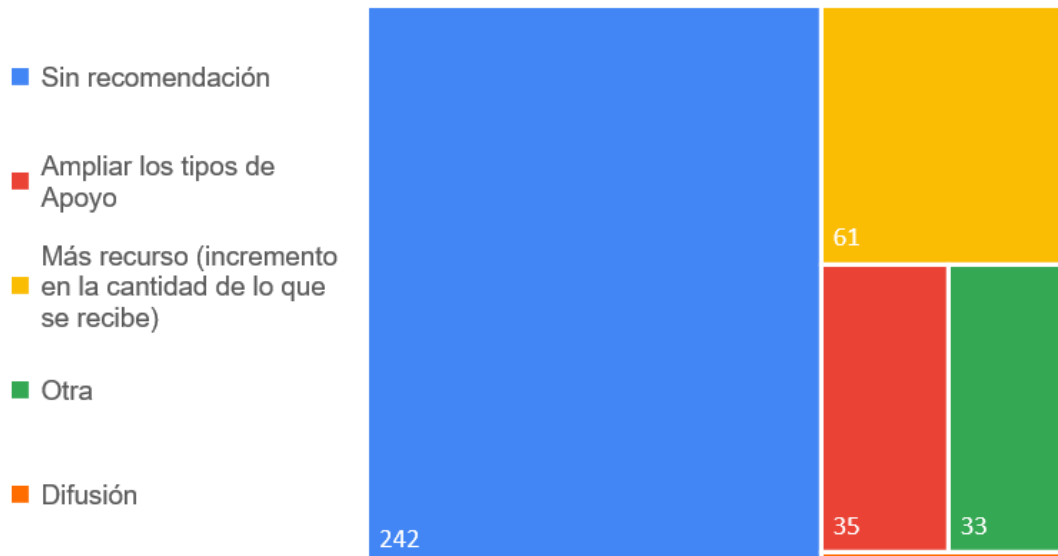


Al preguntarles a las personas beneficiarias si les solicitaron algo que consideren indebido para recibir el beneficio del Programa, el **100%** de las personas respondieron de manera negativa.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	373



15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:





Las recomendaciones hechas por las personas beneficiarias se encuadran dentro de las categorías predefinidas dentro del sistema de captura, destacando la referente a **más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe)**.

A continuación, se menciona de manera textual una de las recomendaciones:

- Salir más a las áreas naturales.
- Más pláticas o una exposición.
- Más personas que nos otorguen más información en cuanto a teoría y práctica.
- Más pláticas con temas relacionados a animales.
- Una exposición de animales exóticos.
- Que sean más llamativos los temas.
- Que nos den un kit de guardia ambiental para el recorrido (gorra, chaleco, lentes y bloqueador).
- Mantenimiento a las áreas naturales como actividad.
- Más campamentos.
- Que las visitas a las áreas naturales protegidas sean un poco mas temprano y no a medio día donde cae el rayo del sol son todo.
- Contar con un kit de primeros auxilios, así como un kit de guardias ambientales.
- Que haya una constancia o reconocimiento al término del programa.
- Me gustaría que hubiera algún tipo de uniforme para cada vez que hacemos recorridos.
- Más tiempo en los recorridos.
- Tratar de impulsar a más personas a proteger las áreas protegidas.

### Reporte Ciudadano

Por parte de las personas beneficiarias del **Programa QC0333 Guanajuato por el Medio Ambiente**, se recibieron tres reconocimientos, dirigidos a una persona servidora pública la cual se menciona a continuación, así como el principal motivo de estos:

Nombre	Cargo	Institución	Motivo del reconocimiento
Clara Arizbet Sánchez Segovia	Promotora Ambiental	PAOT	Me gustan las pláticas y las actividades con ella.



			<b>Que siempre sea la promotora en la escuela.</b>
--	--	--	--

## X. Conclusiones y Recomendaciones Generales

La Dependencia cumplió de manera completa y oportuna con las acciones de contraloría social acordadas con la Secretaría de la Honestidad para el ejercicio 2025.

Sin embargo, de manera institucional se hacen las siguientes recomendaciones:

- Brindar más información a las personas beneficiarias sobre el programa ya que el 71% de quienes respondieron la cédula de evaluación social, mencionaron sí necesitar más información.

Recomendación ligada a la pregunta número 7 de la cédula de evaluación social.

- Priorizar la utilización de los siguientes medios para entregar información del programa social a las personas beneficiarias: Pláticas presenciales y/o mensaje al celular. Recomendación ligada a la pregunta número 8 de la cédula de evaluación social.
- Registrar de manera adecuada la información de capacitación y difusión ya que hay varios registros duplicados.

